



DECRETO **0747**

NEUQUÉN, 13 SEP 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2108-Q-18 y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos -Secretaría de Movilidad Urbana-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la presentación efectuada por parte de la Dirección del Instituto de Danzas Cascanueces, se solicita una Reserva de Apeaje a Establecimientos Educativos para dicha institución, ubicada en calle Galarza N° 3584 del barrio Huilliches de nuestra ciudad; como medida de seguridad vial para los alumnos que asisten al mismo; al momento de ascender o descender de los vehículos que los transportan;

Que el Instituto está ubicado en una área residencial, lo que conlleva a que exista escasa oferta de estacionamiento en ese sector;

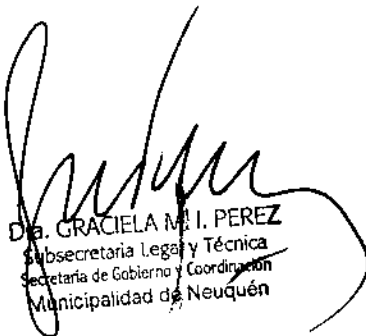
Que se adjunta a las actuaciones fotocopia de la Licencia Comercial Provisoria N° 050703 y demás documentación de la que surge que el establecimiento mencionado se encuentra habilitado;

Que por informe técnico de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos se determinó la viabilidad del otorgamiento de la reserva solicitada;

Que la Ordenanza N° 10406 define en su Artículo 2º, Inciso 1), la Reserva de Estacionamiento como la adjudicación de un espacio de la vía pública a una entidad pública, privada o persona física para el aparcamiento, de forma exclusiva, de vehículos de su propiedad o que estén a su servicio;

Que lo requerido se encuentra contemplado en el Artículo 3º, Inciso 2), de la Ordenanza N° 10406, modificado por la Ordenanza N° 12579, el cual establece que se deberá conceder una Reserva de Apeaje a Establecimientos Educativos hasta un máximo de cinco (5) módulos;

Que el Inciso 2) del Artículo 3º, Anexo I, del Decreto N° 1089/06 -Reglamentario de la Ordenanza N° 10406- establece que la

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Reserva de Apeaje a Establecimientos Educativos regirá durante el periodo lectivo y que se otorgará por expresa solicitud de las autoridades de los establecimientos educativos;

Que por Dictamen Nº 416/18, intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que el señor Secretario de Movilidad Urbana remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR una "RESERVA DE APEAJE A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"** a favor del **INSTITUTO DE DANZAS CASCANUECES**, ubicado en calle Galarza Nº 3584 del barrio Huiliches de la ciudad de Neuquén, dentro de los límites del frente del lote que ocupa dicha institución, consistente en dos (2) módulos de 5 metros cada uno; de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 10406 y su Decreto Reglamentario Nº 1089/06; según croquis que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

**Artículo 2º) PROCEDER** a la señalización horizontal y vertical de la reserva, la que será realizada por la División Señalamiento -Dirección de Señalización- Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos.-

**Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Servicios Urbanos; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**

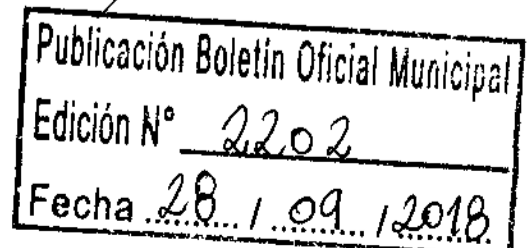
///ja.-

ES COPIA.-

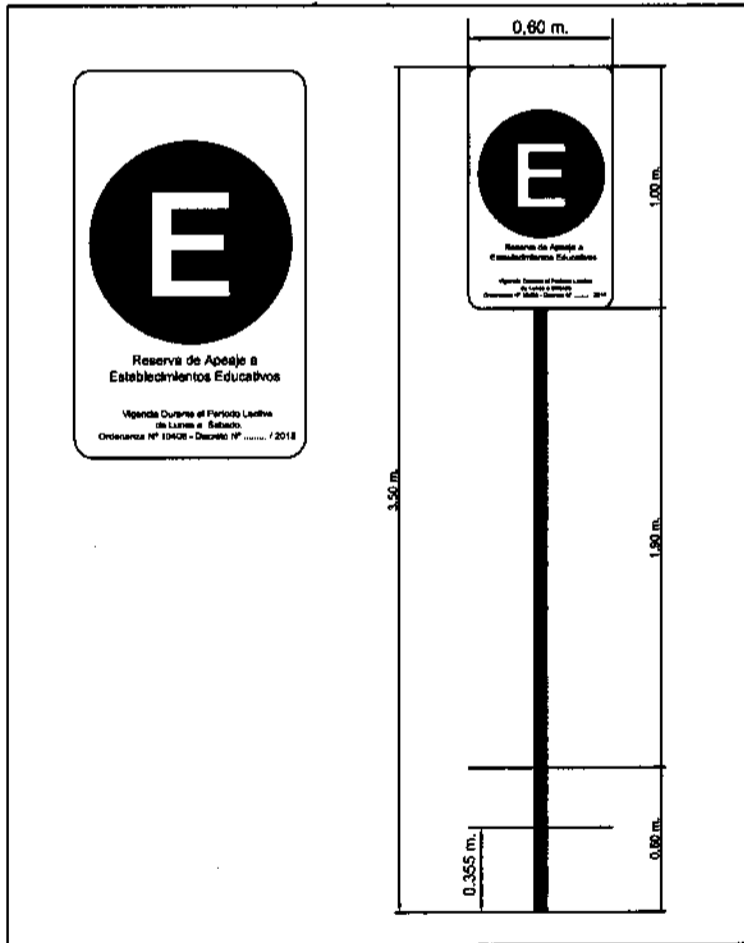
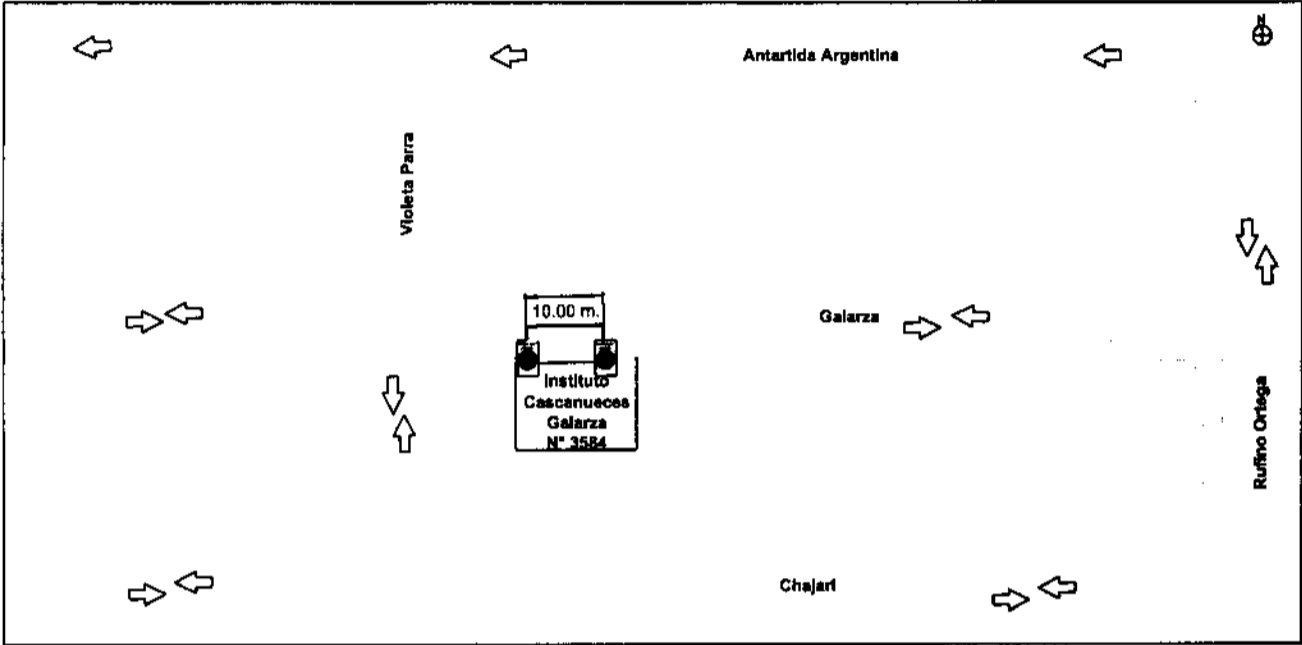


FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
MOLINA  
GARCÍA.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I Reserva de Apeaje a Establecimiento Educativo- Instituto de Danzas Cascanueces



*[Handwritten Signature]*  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaria Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén